

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día diecinueve de abril de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DOÑA M^a DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ
- DON JOSE ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

Código Seguro de verificación:nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 1/15



nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (098/2.011).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2011.

Punto 2º (099/2.011).- Propuesta del Teniente Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "Anexo al Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUO-1, promovido por la entidad URBINSA CORNELLA, S.L.". Aprobación inicial.

Punto 3º (100/2.011): Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "Anejo nº 11: Estudio de Gestión de Residuos, redactado por D. Xavier Sales i Torrent, Arquitecto, y del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1, redactado por D. Arkaitx Olazar Gallastegui, Arquitecto Técnico, y visado con el nº AID570 en fecha 24 de enero de 2011 por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Barcelona. Aprobación inicial.


Punto 4º (101/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 13 de abril de 2011, Nº 372/11, por importe de 88.700,27 €" Aprobación.

Punto 5º (102/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de abril de 2011, Nº 374/11, por importe de 233.606,86 €" Aprobación

Punto 6º .- Asuntos Urgentes

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 2/15



nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 098/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2.011

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2.011.

No planteándose observación al acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2.011.


PUNTO 2º (099/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “ANEXO AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-1 DEL SUO-1, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD URBINSA CORNELLA, S.L.”. APROBACIÓN INICIAL.-

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación inicial de “Anexo al Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUO-1, promovido por la entidad URBINSA CORNELLA, S.L.”, que dice:

"PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.- Visto informe de fecha 11/04/11 emitido por la Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, D^a. M^a Eugenia Pariente Cornejo, sobre la aprobación del Anexo al Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUO-1 del P.G.O.U. Adaptado, promovido por la entidad URBINSA CORNELLA, S.L. con CIF B62872064, que dice: "...Dpto.:Urbanismo.

Código Seguro de verificación:nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 3/15



nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==


Expte.: Reparcelación 01/2010. Ref.: Informe Jurídico. Asunto. En relación al Expediente de Proyecto de Reparcelación núm. 01/2010, y conforme al Decreto de Alcaldía de fecha tres de marzo de dos mil diez, la funcionaria que suscribe pasa a emitir informe jurídico. **Documentación.** Por D. Eduard Molina Villanova, con N.I.F. núm. 40.300.711-L, en nombre y representación de la entidad Urbinsa Cornella S.L. con C.I.F. núm. B-62872064, conforme a Poder otorgado ante el Notario de Barcelona D. José Eloy Valencia Docasar, el día treinta de junio de dos mil cinco, número de protocolo mil seiscientos diecinueve, se presentó para su tramitación Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUO-1 del P.G.O.U. Adaptado. Se acompaña una (1) copia del Proyecto de Reparcelación en papel y dos (2) copias en CD, de fecha octubre de 2010, redactado por el Arquitecto D. Xavier Salas i Torrent y los Letrados D. Eduard Molina Villanova y D^a Berta Casas Terradellas. Con fecha 24 de marzo de 2011, se ha presentado Anexo al Proyecto de Reparcelación redactado por el Arquitecto D. Xavier Salas i Torrent y el Letrado D. Eduard Molina Villanova y aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día tres de diciembre de dos mil diez. **Informe.** Examinado el expediente de referencia, se informa. **Primero.-** El Proyecto de Reparcelación fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día tres de diciembre de dos mil diez, si bien el documento contenía una serie de errores materiales subsanables, por lo que fue requerido el promotor a los efectos de que fueran subsanados previo al trámite de información pública de documento. **Segundo.-** Se ha presentado con fecha veinticuatro de marzo de dos mil once, Anexo al Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUO-1 del P.G.O.U. Adaptado, redactado por el Arquitecto D. Xavier Salas i Torrent y el Letrado D. Eduard Molina Villanova, en el cual se corrigen los errores detectados en el documento inicial. **Conclusión.** A juicio de la funcionaria informante no existe inconveniente jurídico para la aprobación del Anexo al Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUO-1 del P.G.O.U. Adaptado, redactado por el Arquitecto D. Xavier Salas i Torrent y el Letrado D. Eduard Molina Villanova, en el cual se corrigen los errores detectados en el documento inicial. No obstante V.I. resolverá. Utrera, 11 de abril de 2011. La Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, M^a Eugenia Pariente Cornejo."

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- La Aprobación del Anexo al Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUO-1, promovido por la entidad URBINSA CORNELLA, S.L. con CIF B62872064, redactado por el Arquitecto D. Xavier Salas i Torrent y el Letrado D. Eduard Molina Villanova, conforme al apartado segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el tres de diciembre de dos mil diez (Punto 2º.2 -Expte. 310/2010-)

Segundo.- Previa a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE-1 del SUO-1, el Convenio Urbanístico de Gestión núm. 176, deberá contar con la aprobación por parte del órgano municipal competente, Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y Decreto de Alcaldía de Delegación de competencias de fecha seis de octubre de dos mil nueve.

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 4/15
			
nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==			

Tercero.- Someter el documento al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario y Tablón de Edictos por el plazo de un mes, con notificación a los titulares de derecho real.-**Utrera, 14 de abril de 2011.-El Teniente Alcalde del Área de Urbanismo.-José Hurtado Sánchez"**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO.- La Aprobación del Anexo al Proyecto de Reparcelación del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, Unidad de Ejecución UE-1 del Sector de suelo Urbanizable Ordenado número 1 (SUO-1) de Utrera, promovido por la entidad URBINSA CORNELLA, S.L. con CIF B62872064, redactado por el Arquitecto D. Xavier Salas i Torrent y el Letrado D. Eduard Molina Villanova, conforme al apartado segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celerada el tres de diciembre de dos mil diez (Punto 2º.2 -Expte. 310/2010-)

SEGUNDO.- Previa a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, Unidad de Ejecución UE-1 del Sector de suelo Urbanizable Ordenado número 1 (SUO-1) de Utrera, el Convenio Urbanístico de Gestión núm. 176, deberá contar con la aprobación por parte del órgano municipal competente, Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en virtud del artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y Decreto de Alcaldía de Delegación de competencias de fecha seis de octubre de dos mil nueve.

TERCERO.- Someter el documento al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario y Tablón de Edictos por el plazo de un mes, con notificación a los titulares de derecho real.

CUARTO.- Trasladar el expediente a la Delegación de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA	5/15
 nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==				

PUNTO 3º (100/2.011): PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “ANEJO Nº 11: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, REDACTADO POR D. XAVIER SALES I TORRENT, ARQUITECTO, Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CENTRO INTERCAMBIADOR DE MERCANCÍAS DE UTRERA, UE-1, REDACTADO POR D. ARKAITX OLAZAR GALLASTEGUI, ARQUITECTO TÉCNICO, Y VISADO CON EL Nº ALD570 EN FECHA 24 DE ENERO DE 2011 POR EL COLEGIO DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE LA EDIFICACIÓN DE BARCELONA. APROBACIÓN INICIAL.-

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación inicial de “Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a “Anejo nº 11: Estudio de Gestión de Residuos, redactado por D. Xavier Sales i Torrent, Arquitecto, y del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1, redactado por D. Arkaitx Olazar Gallastegui, Arquitecto Técnico, y visado con el nº AID570 en fecha 24 de enero de 2011 por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Barcelona”, que dice:

"PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-
Visto informe técnico de fecha 11 de abril de 2011 emitido por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, sobre la Aprobación del Anejo 11 "Estudio de Gestión de Residuos" y del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1, promovido por Urbinsa Cornella, S.L., que dice: **"INFORME SOBRE DOCUMENTACIÓN APORTADA: ANEJO Nº 11: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL CENTRO INTERCAMBIADOR DE MERCANCÍAS DE UTRERA - UE-1. P. Urb. 02/2010.- 1. Asunto.-** Informe sobre la documentación aportada referente al Anejo nº 11: Estudio de Gestión de Residuos, y al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1 del sector del suelo urbanizable ordenado SUO-1. El Anejo nº 11 se ha redactado por D. Xavier Sales i Torrent, Arquitecto, y El Estudio de Seguridad y salud se ha redactado por D. Arkaitz Olazar Gallastegui, Arquitecto Técnico, y visado con el nº ALD570 en fecha 24 de enero de 2011 por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Barcelona. El promotor de la urbanización es la entidad "Urbinsa Cornella S.L." con C.I.F. núm. B-62872064, y domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal nº 363, 3º-2ª, representada por D. Eduardo Molina

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 6/15
			
nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==			

Villanova, con N.I.F. núm. 40.300.711-L, conforme a Poder, otorgado ante el Notario de Barcelona D. José Eloy Valencia Docasar, el día treinta de junio de dos mil cinco, número de protocolo mil seiscientos diecinueve. **2. Informe.**- En fecha 3 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-1 del sector del suelo urbanizable ordenado SUO-1, de acuerdo con la Modificación nº 7 del PGOU de Utrera para reclasificar unos terrenos delimitados por las carreteras A-376, variante de circunvalación de Utrera, y SE-427, la vía del ferrocarril Sevilla-Cádiz y la zona de suelo urbano denominada La Fontanilla, de superficie 470.046,35 m², clasificados como Suelo No Urbanizable por el Plan General, convirtiéndolos en Suelo Urbanizable Ordenado para Centro Intercambiador de Mercancías, aprobada definitivamente por la comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla en su sesión de fecha 26 de septiembre de 2008, en la cual se delimitan dos unidades de ejecución. En el informe redactado para la aprobación inicial, se indicaba que antes de la información pública se debían presentar el Estudio de Seguridad y Salud y el Estudio de Gestión de Residuos. Conforme a dicho requerimiento se ha presentado la documentación solicitada, la cual se informa favorablemente. Por tanto, no existe inconveniente técnico para la aprobación del Anexo nº 11: Estudio de Gestión de Residuos, redactado por D. Xavier Sales i Torrent, Arquitecto, y del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1 redactado por D. Arkaitz Olazar Gallastegui, Arquitecto Técnico, y visado con el nº ALD570 en fecha 24 de enero de 2011 por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Barcelona. Según el Estudio de Gestión de Residuos, se ha previsto la generación de un volumen de RCDs mixtos de 3.268,51 m³ y de tierras de 606,20, previéndose su transporte a un vertedero autorizado. Según se expone en la Ordenanza Municipal de Residuos de Construcción y Demolición y del uso de cubas situadas en la Vía Pública, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla en fecha 23 de Diciembre de 2008, el promotor debería constituir una fianza o garantía financiera equivalente por importe de **34.503,70 €**, resultante de aplicar la cantidad de 10 €/m³ al volumen de residuos mixtos y de 3 €/m³ al volumen de tierras. Es lo que se informa a los efectos oportunos.- Utrera, a 11 de abril de 2011.- El Arquitecto Municipal.- Vicente Llanos Siso"

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la Aprobación del Anejo nº 11: Estudio de Gestión de Residuos, redactado por D. Xavier Sales i Torrent, Arquitecto, y del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1 redactado por D. Arkaitz Olazar Gallastegui, Arquitecto Técnico, y visado con el nº ALD570 en fecha 24 de enero de 2011 por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Barcelona.- **Utrera, a 11 de abril de 2011.- El Teniente Alcalde del Área de Urbanismo.- José Hurtado Sánchez"**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA	7/15
				
nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==				

PRIMERO.- Aprobación del Anejo nº 11: Estudio de Gestión de Residuos, redactado por D. Xavier Sales i Torrent, Arquitecto, y del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Urbanización del Centro Intercambiador de Mercancías de Utrera, UE-1 redactado por D. Arkaitx Olazar Gallastegui, Arquitecto Técnico, y visado con el nº ALD570 en fecha 24 de enero de 2011 por el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Barcelona.

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Urbanismo, a efectos de continuar su tramitación correspondiente

PUNTO 4º (101/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2011, Nº 372/11, POR IMPORTE DE 88.700,27 €" APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la "Relación justificativa de gastos, de fecha 13 de abril de 2011, Nº 372/11, por importe de 88.700,27 €", que dice:


"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 13 de abril de 2011, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 8/15
 nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==			

y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66001951	07-04-11	B91364059 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONSOLACION, S.L.	22.952,05 €
	Texto.	S/FRA. NUM. n-3 FECHA 04/04/2011 3ª CERTIFICACION OBRA VESTUARIOS ZONA DEPORTIVA NARANJAL DE CONSOLACION (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 3400-62230		Importe: 22.952,05 €	
2011 66001953	07-04-11	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	65.748,22 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 53-11 FECHA 01/04/2011 4ª CERTIFICACION OBRA ADECUACION CENTRO CULTURAL ZONA LOS SILOS (FONDO ESTATAL)	

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA	9/15



nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==

Aplicación: 1690-62261		Importe: 65.748,22 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
88.700,27	0	0	88.700,27 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66001951	07-04-11	B91364059 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CONSOLACION, S.L.	22.952,05 €
	Texto.	S/FRA. NUM. n-3 FECHA 04/04/2011 3ª CERTIFICACION OBRA VESTUARIOS ZONA DEPORTIVA NARANJAL DE CONSOLACION (FONDO ESTATAL)	

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA	10/15
				
nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==				

Aplicación: 3400-62230		Importe: 22.952,05 €	
2011 66001953	07-04-11	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	65.748,22 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 53-11 FECHA 01/04/2011 4ª CERTIFICACION OBRA ADECUACION CENTRO CULTURAL ZONA LOS SILOS (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 1690-62261		Importe: 65.748,22 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
88.700,27	0	0	88.700,27 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 11/15



nDHOfA/SBJtvwNoakHP4g==

PUNTO 5º (102/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2011, Nº 374/11, POR IMPORTE DE 233.606,86 €" APROBACIÓN

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la "Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de abril de 2011, Nº 374/11, por importe de 233.606,86 €", que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 15 de Abril de 2011, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.


CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 12/15
			
nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==			

2011 66001724	31/03/2011	B02142479 CIAL OFITECNI	14.110,72 €
	Texto:	S/FRA NUM 11/94 FECHA 17/03/11 SERVICIO MANTENIMIENTO SERVIDORES	
Aplicación: 9220-22706 Importe: 14.110,72 €			
2011 66001227	07/04/11	A30082945 EQUIDESA	219.496,14 €
	Texto:	S/FRA. NUM V000293 5ª CERTIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO PADEL EN PARQUE V CEN	
Aplicación: 3400-62201 Importe: 181.588,21 €			
Aplicación: 3400-62218 Importe: 37.907,93 €			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
233.606,86 €	0	0,00	233.606,86 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 13/15



nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==

ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2011 66001724	31/03/2011	B02142479 CIAL OFITECNI	14.110,72 €
	Texto:	S/FRA NUM 11/94 FECHA 17/03/11 SERVICIO MANTENIMIENTO SERVIDORES	
Aplicación: 9220-22706 Importe: 14.110,72 €			
2011 66001227	07/04/11	A30082945 EQUIDESA	219.496,14 €
	Texto:	S/FRA. NUM V000293 5ª CERTIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO PADEL EN PARQUE V CEN	
Aplicación: 3400-62201 Importe: 181.588,21 €			
Aplicación: 3400-62218 Importe: 37.907,93 €			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
233.606,86 €	0	0,00	233.606,86 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 14/15




nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==

PUNTO 6° .- ASUNTOS URGENTES

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/04/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==	PÁGINA 15/15
 nDHOFA/SBJtvwNoakHP4g==			